



parte de los autos de oficio quatro uros.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

Mayor de esta N. y M. S. Ciudad de Lorea diez y seis: Como en el Cabildo celebrado hoy dia de la fecha en virtud del oficio que antecede

De acuerdo lo siguiente

Acuerdos.

Por este Ayuntamiento se ha visto en oficio que la para de esta Ciudad la de tribuella afin de que se sirva mandar publicar el Abasto de Curaci de Toro y Baca de esta Ciudad de tribuella por si hubiere alguna persona que quisiere hacer postura a el, y en su inteligencia se haga esta publicacion y se le conteste a la Citada Ciudad havase asi verificado

Como consta y parece de dho acuerdo suso inserto que queda en el libro Capitulax corriente a que me remito, y en fee de ello cumpliendo con lo acordado doy el presente que firmo en esta expresada Ciudad de Lorea a treinta dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos nueve

J. Silbrano Ponce

Alcalde

Dilig.

Despues que hoy dia me i año por esta Ciudad se contesto a la de tribuella, cuyo oficio cerrado ami presencia se puso entre las manos de quien lo dirige; y para que conste lo pon go por esta diligencia que firmo =

J. Silbrano Ponce

Alcalde

